

Cápsula Informativa de Auditoría Interna N°1

Actualización Metodología de Seguimientos y sus políticas

Esta Auditoría Interna, como parte de las actividades de aseguramiento y mejora de la calidad de sus servicios, recientemente actualizó su metodología de seguimientos. Siendo que, uno de los aspectos modificados que involucra a la Administración Activa, es el relacionado con las comunicaciones de resultados ante no implementaciones. Por lo que se presentan nuestras políticas para los seguimientos:



Se debe atender el seguimiento a cumplimiento a recomendaciones, en el momento que corresponda, para lo cual a nivel de la formulación operativa, se determinarán tiempos generales para su atención



En caso de incumplimientos por parte del responsable de la implementación de la recomendación en el 1er seguimiento, se deben realizar, en principio, dos seguimientos más; si aun así en un tercer seguimiento no resulta cumplimiento se debe generar una comunicación a la Gerencia General con copia al Jerarca y el auditado solicitando un análisis al caso con el objetivo de que se decida si existen elementos suficientes para realizar una apertura de un procedimiento de responsabilidad disciplinaria en contra del auditado por no implementación; y al mismo tiempo, se remitirá un oficio a la JD comunicando el traslado de esas recomendaciones no implementadas. En el 1er seguimiento se comunicarán resultados y en el 2do seguimiento se generará una advertencia, para lo cual la Asistente Administrativa debe usar el consecutivo de advertencias respectivo.



Cuando se identifiquen recomendaciones no implementadas en el segundo y tercer seguimiento a un mismo estudio, donde la causa sea responsabilidad de otros departamentos y no así del auditado, se debe valorar comunicar esa situación ampliando el plazo, y no hacerla parte de advertencia y/o responsabilidad administrativa. Además se debe enviar copia al departamento en el que recae la responsabilidad.

